SG/133/2022
Asunto: CIMTRA
El Salto, Jalisco a 01 de marzo del 2022

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

P R E S E N T E:

Aunado a un cordial saludo, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, hago respuesta a su oficio DT/407/2022, y como sujeto obligado, le comento que dentro de las facultades de esta Secretaria General y derivado de una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran al interior de esta oficina me permito realizar las siguientes manifestaciones sobre el asunto de CIMTRA que se reproduce a continuación:

PUNTO 39

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si se señala en algún Reglamento Municipal o la Ley Estatal sobre el Municipio que las sesiones de Cabildo sean públicas (con acceso para el ciudadano) y abiertas (que el ciudadano pueda participar bajo un reglamento).
39.1 Sesiones ordinarias que sean **públicas**
39.2 Sesiones ordinarias que sean **abiertas**
39.3 Sesiones extraordinarias que sean **públicas**
39.4 Sesiones extraordinarias que sean **abiertas**
Referente al punto treinta y nueve, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco, manifestamos que las sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales.

PUNTO 40

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre las Sesiones de Cabildo:
40.1 Está reglamentado que se haga pública la agenda respectiva y que se respete (no cambia)
En respuesta al punto 40, manifestamos que el Gobierno Municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre las Sesiones de Cabildo, misma que puede ser consultada en el portal de transparencia, en la sección de Actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, disponibles en las siguientes ligas: • https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c17dc9a0999f41d4929b548 • https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/619bd03cdd3f815eb36c8b3c

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2021 - 2024
COORDINACIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA, ARCHIVO Y GOBIERNO ABIERTO
07 MAR 2022
11:38

000580

40.2 Está reglamentado que se difunda la agenda con al menos 36 horas de anticipación Respondiendo al punto 40.2, manifestamos que son 24 horas de anticipación, lo anterior con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.
40.3 Se realizan a la hora, fecha y lugar señalado Referente al punto 40.3, manifestamos que las Sesiones de Cabildo se realizan a la hora, fecha y lugar señalado.
40.4 Están disponibles en versión impresa (por ejemplo en la gaceta municipal) o electrónica las actas de sesión de Cabildo de todo el periodo de gobierno actual. Respecto al punto 40.4, las actas de las sesiones de cabildo se encuentran resguardadas en forma su forma física en la Dirección de Actas y Acuerdos, toda vez que somos sujetos obligados, cumpliendo con el artículo 86, fracción IX, mientras que su forma digital se encuentra publicada en la siguiente liga: https://www.elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c17dc9a0999f41d4929b548

Tiene fundamento lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción I inciso b, 8,9,18,19,20,21 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx